



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 010, DE 8 DE ENERO DE 2014, QUE APROBÓ REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE "LARRAÍN VIAL DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSIÓN".**

**SANTIAGO, 18 DIC 2014**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 317**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N°3.538, en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y en el artículo 3° transitorio de la misma ley.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 010 de 8 de enero de 2014, se aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsimil de título del fondo de inversión "LARRAÍN VIAL DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSIÓN", administrado por "LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Que, mediante presentaciones de 14 de julio y 29 de octubre de 2014, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que deje sin efecto la Resolución Exenta N° 010 de 8 de enero de 2014, mediante la cual se aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsimil de título del fondo mencionado.

3.- Que, el Reglamento Interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia de acuerdo a la Ley N° 20.712, en atención al plazo establecido en el artículo 3° transitorio de esta ley.

4.- Que, atendido a que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

3. Déjese sin efecto, a petición de parte, la Resolución Exenta N° 010 de 8 de enero de 2014, que aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsimil del título del fondo de inversión "LARRAÍN VIAL DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSIÓN", administrado por "LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

4. CANCELASE la inscripción N° 409 en el Registro de Valores de fecha 8 de enero de 2014, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)